



República Dominicana
ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA
"Año de la Innovación y la Competitividad"

INFORME PERICIAL DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REFERENCIA:

Procedimiento de Compra Menor No. **ARD-DAF-CM-2019-0074**, para la adquisición de útiles menores Médico-Quirúrgicos, para uso en el laboratorio del Centro de Salud Base Naval "27 de Febrero", Armada de República Dominicana.

En el municipio de Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos pasado meridiano (14:45 p.m.) del día ocho (08) del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), año ciento setenta y cinco (175) de la Independencia Nacional y ciento cincuenta y seis (156) de la Restauración de la República, en el Salón de Conferencias de la Dirección de Planes y Proyectos, ARD., se dio inicio a la sesión de trabajo para la evaluación y calificación de ofertas técnicas "SOBRE A", y ofertas económicas "SOBRE B" del Procedimiento de Compra Menor No. **ARD-DAF-CM-2019-0074**, para la adquisición de útiles menores Médico-Quirúrgicos, para uso en el laboratorio del Centro de Salud Base Naval "27 de Febrero", Armada de República Dominicana, por los Peritos Técnicos calificados Capitán de Fragata **RICHARD PLACENCIO ÁLVAREZ**, ARD, y Capitán de Fragata **ALBA C. SEGURA PÉREZ**, ARD.

Para participar en el procedimiento de referencia fueron convocadas a presentar ofertas a través del Portal Transaccional las empresas dedicadas a esta actividad comercial; presentando propuestas las empresas listadas más abajo:

- 1) **HOSPIFAR, SRL.**
- 2) **BIO-NOVA, SRL.**

PRIMERO: Procedimos a validar las documentaciones presentadas por los oferentes participantes, conforme a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas, Ofertas Técnicas "SOBRE A", verificando que las mismas se ajustan a lo requerido por la Entidad Contratante.

SEGUNDO: Se procedió a evaluar las muestras presentadas por los oferentes, según formulario **SNCC.F.056**, arrojando los siguientes resultados:

1. **HOSPIFAR, SRL.**, este oferente no presentó las muestras requeridas en las especificaciones técnicas.
2. **BIO-NOVA, SRL.**, las muestras y marcas presentadas coinciden con las especificaciones técnicas suministradas, según lo presentado de acuerdo a formulario de entrega de muestras.

ACSP

Revisa

TERCERO: De igual forma, procedimos a evaluar y analizar las Ofertas Económicas "SOBRE B" presentadas por los Oferentes/Proponentes en fecha seis (6) y siete (7) del mes de Noviembre del año dos mil diecinueve (2019), las cuales se detallan a continuación:

1.- **HOSPIFAR, SRL.**, RDS\$16,193.80 (DIECISÉIS MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS CON 80/100).

2.- **BIO-NOVA, SRL.**, RDS\$199,560.40 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS CON 40/100).

CONSIDERANDO: Que las Especificaciones Técnicas del proceso de referencia establece: *"Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Especificaciones Técnicas Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta"*.

CONSIDERANDO: Que las Especificaciones Técnicas del proceso de referencia en su numeral 1-02, en lo concerniente al Tiempo para la entrega del bien.: *"El plazo estimado para la entrega de los artículos será (entrega inmediata), a partir de la fecha de adjudicación del Oferente/Proponente que resulte adjudicatario del presente proceso"*.

CONSIDERANDO: Que las Especificaciones Técnicas del proceso en referencia en su numeral 2-00, en lo concerniente a la forma de pago establece: *"Un pago total correspondiente al cien por ciento (100%), en un plazo no menor a los sesenta (60) días hábiles, contados a partir de la fecha de haberse depositado la factura correspondiente al bien recibido, de acuerdo a las normativas vigentes de DIGEPRES, Contraloría de República y Tesorería"*.

CONSIDERANDO: Que las Especificaciones Técnicas del proceso en referencia en su numeral 3-00, establece los criterios de evaluación: *"Cumplimiento con las descripciones técnicas, Muestras que cumplan con las especificaciones técnicas, Marcas reconocidas, Mejor calidad, Garantía de los productos y Tiempo de entrega"*.

CONSIDERANDO: Que las Especificaciones Técnicas del proceso de referencia en su numeral 7-00, especifica la forma de presentación de las muestras de los productos, estableciendo que: *"Los Oferentes/Proponentes deberán presentar muestras físicas de todos los artículos para evaluación en una caja cerrada e identificada con el nombre de la compañía, número del proceso y una copia del Formulario de Entrega de Muestra (SNCC.F.056) sellado y firmado por el representante legal, inventariando únicamente los artículos e imágenes depositados dentro, dicha caja será entregada conjuntamente con su "Sobre A y Sobre B". (En el caso de que la entrega sea personal). En este mismo sentido, los oferentes que envíen sus propuestas vía el Portal Transaccional o correo electrónico, también deben entregar muestras físicas."*

A CSP

Refer

Las muestras que sean enviadas a la unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Armada de República Dominicana, deberán ser retiradas por esa oficina a más tardar quince (15) días después que haya terminado el proceso de evaluación y adjudicación, no siendo la Entidad Contratante responsable de dichas muestras después de haber finalizado el plazo para retirar las mismas.

Nota: es obligatorio presentar las muestras requeridas más arriba, la oferta debe incluir todos los artículos solicitados, se adjudicará a un solo proveedor. Sólo serán tomadas en cuenta las propuestas económicas completas para fines de evaluación, no se aceptarán propuestas de productos que no sean de marcas reconocidas en el mercado local”.

CONSIDERANDO: Que la oferta económica de la empresa **HOSPIFAR, SRL**, no cumple con el tiempo de entrega requerido en el numeral 1-02, al no establecer entrega inmediata como está establecido en las especificaciones técnicas, además no cumple con las condiciones de pago al presentar un crédito a 30 días y no a sesenta (60) días hábiles, como está plasmado en el numeral 2-00 del referido documento exigido por la entidad contratante, de igual forma no cumple con los requisitos establecidos en cuanto a la presentación de las muestras al no presentar las mismas requeridas en el numeral 7-00, además de no ofertar todos los artículos, imposibilitando así la comparación de la calidad y precios ofertados del documento referencial para la elaboración de las propuestas.

CONSIDERANDO: Que la oferta económica de la empresa **BIO-NOVA, SRL**, cumple con todos los criterios de evaluación establecidos en las especificaciones técnicas, además se ajusta sustancialmente a las condiciones establecidas en el documento en referencia.

VISTA: Las especificaciones técnicas para el Procedimiento de Compra Menor No. ARD-DAF-CM-2019-0074.

VISTA: la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, con modificaciones de la Ley 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

Por lo anteriormente expuesto, luego de evaluadas y analizadas las Ofertas Técnicas y las Ofertas Económicas, con relación a la adquisición de útiles menores Médico-Quirúrgicos, para uso en el laboratorio del Centro de Salud Base Naval "27 de Febrero", Armada de República Dominicana, y en cumplimiento al artículo 26 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, con modificaciones de la Ley 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, ésta comisión de peritos técnicos calificados, seleccionados para tales fines recomienda:

PRIMERO: RECHAZAR la oferta económica de la empresa **HOSPIFAR, SRL**, por no cumplir con el tiempo de entrega requerido en el numeral 1-02, al no establecer entrega inmediata como está establecido en las especificaciones técnicas, además no cumple con las condiciones de pago al presentar un crédito a 30 días y no a sesenta (60) días hábiles, como está plasmado en el numeral 2-00 del referido documento exigido por la entidad contratante, de igual forma no cumple con los requisitos establecidos en cuanto a la presentación de las muestras al no presentar las mismas requeridas en el numeral 7-00, además de no ofertar todos los artículos, imposibilitando así la comparación de la calidad y

ACSP

Revisado

precios ofertados del documento referencial para la elaboración de las propuestas, por lo cual su oferta no es considerada como la más conveniente para los intereses institucionales.

SEGUNDO: ADJUDICAR a la empresa **BIO-NOVA, SRL**, por un valor de **RDS\$199,560.40** (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS CON 40/100); por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos que constan en las Especificaciones Técnicas, y por presentar la oferta favorable para los intereses de la institución, para la adquisición de útiles menores Médico-Quirúrgicos, para uso en el laboratorio del Centro de Salud Base Naval "27 de Febrero", Armada de República Dominicana, detallados a continuación:

Ítem	Unidad de medida	Cantidad	Descripción
1	UNIDADES	30	TIRILLA GLUCOSA NOCODING 50 TEST
2	UNIDADES	20	TUBO 5ML T/MORADA PLASTICO P/100 ZHEJIANG
3	UNIDADES	4	PAPEL 9 ½ X 11 (2 PARTS) CS/400
4	UNIDADES	1	ALBUMINA 2X250ML QCA 997283
5	UNIDADES	10	GUANTE EXAMEN MEDIUN CS/100 UNDS
6	UNIDADES	3	ALGODÓN (ROLLO) LIBRA
7	UNIDADES	2	ALCOHOL ISOPROPILICO BIOGENE
8	UNIDADES	15	TUBO TAPA ROJA PLASTICO 7ML CS/100 C/ACTIVA
9	UNIDADES	2	TGP-UV, 250ML PRUEBAS QCA 999200
10	UNIDADES	2	TGO-UV, 250ML PRUEBAS QCA 999500
11	UNIDADES	2	UREA-UV QCA 996060
12	UNIDADES	4	ANTI A 10ML VOXTUR
13	UNIDADES	4	ANTI B 10ML VOXTUR
14	UNIDADES	4	ANTI D 10ML GB
15	UNIDADES	10	TIRLLAS DE ORINA NOVA TEST 100 TEST
16	UNIDADES	10	PORTA OBJETO SIMPLE PK50 HUIDA
17	UNIDADES	300	TUBO 12 X 75 DE CRISTAL, UNIDAD ZHEJIANG
18	UNIDADES	100	TOXO LGG/LGM ACCUTELL ABT-FT- B29
19	UNIDADES	50	MULTI -5 DROGAS(MOR- COC-THC-AMP) ACC
20	UNIDADES	100	SIFILIS RAPIDA UNIDAD ACCUTELL
21	UNIDADES	2	COLESTEROL LIQUIDO, 500ML (2x250ml) QCA 9950
22	UNIDADES	500	FRASCO NO ESTERIL ZHEJIANG 90ML
23	UNIDADES	8	BANDEJA TACION 30 L S/GRADILLA
24	UNIDADES	1	LAPIZ PUNTA DE DIAMANTE
25	UNIDADES	1	GRADILLA C/ASA 30 LG METAL
26	UNIDADES	1	LAPIZ DE CERA AZUL
27	UNIDADES	1	LAMINA DE TIPIFICACION GRANDE

ACSP

Respon

CONCLUSIÓN: Siendo las 15:15 p.m. horas de la fecha que antecede éste documento, damos por terminado el INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS y ECONÓMICAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR No. **ARD-DAF-CM-2019-0074**, PARA LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES MENORES MÉDICO-QUIRÚRGICOS, PARA USO EN EL LABORATORIO DEL CENTRO DE SALUD BASE NAVAL "27 DE FEBRERO", ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA, DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS Y DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ALBA C. SÉGURA PÉREZ
Capitán de Fragata, ARD.

RICHARD PLACENCIO ÁLVAREZ
Capitán de Fragata, ARD.